



089

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y CONTROL PRESUPUESTAL
OFICIO No. CGAYCP-P / 0126 / 2019
Hermosillo, Sonora, a 25 de enero de 2019.

Asunto: Se notifica sobre la etapa de modificación de metas en el SIPPSE y en Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).

TITULARES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.
Presente.-

En atención a las reasignaciones realizadas por el Congreso del Estado al Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019 y con el propósito de estar en condiciones de ajustar el mismo en los términos en que se autorizó, la Subsecretaría de Egresos ha establecido el período para realizar los ajustes correspondientes en aquellos indicadores que así lo requieran, tanto en el Programa Operativo Anual (POA) como en los relativos a los niveles de Componente y/o Actividad de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), aplicándoles de la siguiente manera:

Table with columns: Unidad Administrativa / Organismo Descentralizado, POA, and MIR (E102P03, E101E01, E401E01, E109E18, E413E28, E604E04). Rows list various government units and their corresponding indicator codes.

El período para realizar dichos ajustes, comprenderá del 11 de febrero al 08 de marzo de 2019, a efecto de estar en posibilidades de hacer la evaluación del primer trimestre de 2019 con las adecuaciones correspondientes.

Cómo lo marca el Manual de Programación y Presupuestación 2018 en relación a las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios (página 19); es a nivel de actividad que se hace la presupuestación y se definen los indicadores de gestión que conformarán el Programa Operativo Anual de la Dependencia o Entidad. Es por ello que todos los indicadores utilizados en la MIR en los niveles de componente y actividad, deberán estar contenidos en el POA.

RECIBIDO

Continúa...

Handwritten signature: Ciudad de Rubén Ortega

Unidos logramos más

hr: 1038

Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 5300. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y CONTROL PRESUPUESTAL
OFICIO No. CGAYCP-P / 0126 / 2019

Hermosillo, Sonora, a 25 de enero de 2019.

2

En el caso de los indicadores del Programa Operativo Anual, los ajustes se realizarán directamente en el Sistema de Programación, Presupuestación y Seguimiento (SIPPSE), donde originalmente fueron capturados y para el caso de indicadores de las MIR, será mediante la actualización de los formatos definidos para ello, mismos que se deberán enviarlos por oficio a la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Subsecretaría de Egresos.

Se anexa copia fiel del oficio circular No. 05.06-0083/2019 de fecha 21 de enero de 2019, suscrito por el C.P. Gustavo L. Rodríguez Lozano, Subsecretario de Egresos.

Sin más por el momento, le agradezco las atenciones al presente, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

La Coordinadora General de Administración y
Control Presupuestal de la Secretaría de Gobierno.

C.P. MARTHA OLIVIA MURRIETA

- C.c.p. Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, Secretario de Gobierno.
 - C.c.p. C.P. Maribel Munguía Tapia, Directora de Planeación y Administración.
 - C.c.p.- C.P. Ildelfonso Arturo Camargo Leyva, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno.
 - C.c.p. Ing. Luis Roberto Puente Sánchez, Subdirector de Planeación y Desarrollo Administrativo.
 - C.c.p. Archivo.
 - C.c.p. Minutario.
- MOM/mmt/*lrps

Unidos logramos más

Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, C.P. 83260.

Teléfono: (662) 289 5300. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



05.06-0083/2019
Hermosillo, Sonora; a 21 de Enero del 2019.

CIRCULAR

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PRESENTE.-

En atención a las reasignaciones realizadas por el Congreso del Estado en el Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019 y con el propósito de estar en condiciones de ajustar el mismo en los términos en que se autorizó, se ha establecido un periodo para hacer lo propio en aquellos indicadores que así lo requieran, tanto del Programa Operativo Anual (POA) como de los relativos a los niveles de Componente y/o Actividad en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).

Dicho periodo comprenderá del **11 de febrero al 08 de marzo del presente**, a efecto de estar en posibilidades de hacer la evaluación del primer trimestre del 2019 con las adecuaciones correspondientes.

Al respecto me permito destacar lo siguiente:

Como se indica en el *Manual de Programación y Presupuestación 2019* en relación a las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios (página 19); es a nivel de actividad que se hace la presupuestación y se definen los indicadores de gestión que conformarán el Programa Operativo Anual de la Dependencia o Entidad. **Es por ello que TODOS los indicadores utilizados en la MIR en los niveles de Componente y Actividad deberán estar contenidos en el POA.**

En el caso de los indicadores del Programa Operativo Anual, estos ajustes se realizarán en el *Sistema de Programación, Presupuestación y Seguimiento (SIPPSE)* donde originalmente fueron capturados y para el caso de indicadores de las MIR mediante actualización de los formatos definidos para ello, los cuales se deberán enviar por oficio a la Dirección General de Planeación y Evaluación.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención al presente y le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.P. GUSTAVO L. RODRÍGUEZ LOZANO

C.c.p.- C.P. Raúl Navarro Gallegos.- *Secretario de Hacienda.*
C.P. Miguel Ángel Murillo Aispuro.- *Secretario de la Contraloría General.*

GRLJREF/NAF

Unidos logramos más

Subsecretaría de Egresos

PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO 2019

UA	Unidad Administrativa	Capitulo	Descripcion3	Original
	30 INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES			79,647,341.00
	4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	79,647,341.00
		411011	SERV. PERSONALES	29,255,619.00
		411021	MAT. Y SUMINISTROSS	311,108.00
		411031	SERVICIOS GENERALES	31,704,892.00
		411041	TRANSF. ASIGN, SUBS	16,896,475.00
		411171	PREV. P/ INCREM SUEL	1,299,247.00
		415031	APLIC.REC.PROP.ORG.I	180,000.00

Original

MES

UA	Unidad Administrativa	Capítulo	Descripción3	01-ENE	02-FEB	03-MAR	04-ABR	05-MAY	06-JUN	07-JUL	08-AGO	09-SEP	10-OCT	11-NOV	12-DIC	Total
30	INSTITUTO SONRENSE DE LAS MUJERES			2,876,293.89	2,626,757.37	2,488,922.29	2,428,882.29	5,669,862.29	9,734,740.29	4,826,293.89	6,879,619.29	2,488,922.29	2,427,882.29	3,839,646.40	33,370,918.42	79,647,341.00
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS			2,876,293.89	2,626,757.37	2,488,922.29	2,428,882.29	5,669,862.29	9,734,740.29	4,826,293.89	6,879,619.29	2,488,922.29	2,427,882.29	3,839,646.40	33,370,918.42	79,647,341.00
	411011	SERV. PERSONALES		2,600,024.33	2,360,487.81	2,167,652.73	2,152,412.73	2,151,312.73	2,151,312.73	2,600,024.33	2,151,312.73	2,167,652.73	2,151,312.73	3,583,376.84	3,048,736.58	29,256,616.00
	411021	MAT. Y SUMINISTROS		25,925.00	25,925.00	25,925.00	25,925.00	25,925.00	25,925.00	25,925.00	25,925.00	25,925.00	25,925.00	25,925.00	25,925.00	311,108.00
	411031	SERVICIOS GENERALES		142,074.00	142,074.00	142,074.00	142,074.00	142,074.00	142,074.00	142,074.00	142,074.00	142,074.00	142,074.00	142,074.00	30,142,078.00	31,704,892.00
	411041	TRANSF. ASIGN. SUBS														
	411171	PREV. P/ INCREM. SUEL		108,270.56	108,270.56	108,270.56	108,270.56	108,270.56	108,270.56	108,270.56	108,270.56	108,270.56	108,270.56	108,270.56	108,270.56	16,886,475.00
	415031	APLIC. REC. PROP. ORG. I				45,000.00			45,000.00			45,000.00			45,000.00	180,000.00